

**EPS EMPSSAPAL S.A.**

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA  
PARA EL AÑO FISCAL 2018**

**PLANIFICACION**

**SICUANI, DICIEMBRE 2017**

## **PRESENTACION**

La Empresa Municipal prestadora de Servicios de Saneamiento de las Provincias Alto Andinas EMPSSAPAL S.A., ha formulado el presente documento sobre la base de los lineamientos de la Directiva N°004-2009-EF/76.01 **-Directiva para la Aprobación de Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial para el Año Fiscal 2018.**

Los Programas y Actividades propuestos, permitirán a la Empresa prestar el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado, con un adecuado nivel de calidad atendiendo a una mayor cobertura.

El Plan Operativo refleja los objetivos más importantes que la Empresa espera alcanzar durante el Año Fiscal 2018, formulando cuatro objetivos con sus respectivos Indicadores de Gestión.

El Programa de Inversiones será ejecutado con Recursos Directamente Recaudados.

Sicuaní, Diciembre del 2017

# INFORME EJECUTIVO

## I. OBJETIVO GENERAL

Ejecutar políticas del Sector de Saneamiento por los Gobiernos Locales asociados en EMPSSAPAL S.A. para la administración, control, operación y mantenimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado, logrando su autonomía económica –financiero en cada localidad y asegurando la implantación de la normatividad técnica, planeamiento de fuentes financieras, promoción, asistencia técnica, investigación y capacitación.

### I.1 OBJETIVO ESPECIFICOS

Establecer las condiciones necesarias, para garantizar el normal abastecimiento de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Ampliar la cobertura del mercado, instalando redes de distribución y nuevas conexiones de agua potable y alcantarillado; Comercializando dichos servicios.

Lograr un eficiente manejo administrativo y financiero de la Empresa con la finalidad de fortalecer la capacidad



técnica, económica y administrativa de la Empresa, implementando acciones para el logro de la eficiencia y eficacia empresarial, como base del mejoramiento continuo del servicio que se presta.

Modernizar la Empresa optimizando la producción, incrementando la productividad, mejorando la calidad del servicio, y las relaciones entre la Empresa y los Clientes.

Preservar el medio ambiente utilizando adecuadamente los recursos.

## **I.2 MISION**

La Misión de la Empresa Municipal Prestadora de servicios de Saneamiento de las Provincias Alto Andinas consiste fundamentalmente en brindar un servicio de Agua Potable Y Alcantarillado dentro de los parámetros de Eficiencia y Calidad, abasteciendo a la población de Sicuani y Santo Tomás Agua Potable de muy buena calidad con una continuidad de 24 Horas Diarias.

Con el análisis efectuado de la Misión Empresarial, se trata de lograr que los trabajadores se sientan plenamente identificados con la Empresa; que ha de ser un lugar en el que lograrán poner de manifiesto su compromiso y mística.



### **I.3 VISION**

Ser una Empresa Líder en la Prestación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el País, para lo cual se ejecutará las transformaciones internas que conlleve a alcanzar una cultura de gestión sustentada en el uso moderno de herramientas empresariales para el mejoramiento institucional y operativo.

### **I.4 DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL**

#### **FORTALEZAS**

- Existencias de un monopolio para el abastecimiento del agua potable y la disposición de aguas servidas en la Ciudad de Sicuani y Santo Tomás.
- Cuenta con laboratorio de Control de Calidad.

### **I.5 MARCO LEGAL**

Marco Legal mediante las cuales se crea y se regula la Empresa Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento de las Provincias Alto Andinas EMPSSAPAL S.A.

- ◆ Resolución de Superintendencia N° 097-95/PRES/VMI/SUNASS



- ◆ Resolución de Superintendencia N° 017-97/PRES/VMI/SUNASS
- ◆ Estatuto de la Empresa Municipal Prestadora de Servicios de Saneamiento de las Provincias Alto Andinas EMPSSAPAL S.A.
- ◆ Ley N° 24948 Ley de la Actividad del Empresarial del Estado.
- ◆ Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ◆ Ley N° 26887, Ley General de Sociedades.
- ◆ Resolución de Directorio N° 011-02-EMPSSAPAL S.A. Que aprueba el Organigrama Estructural y Funcional de la Empresa, autorizando su aplicación e implementación y el Manual de Organización y Funciones.
- ◆ Ley 26338 – Ley General de Servicios de Saneamiento y sus Reglamentos modificatorias.
- ◆ Ley 27209 – Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.

## **I.6 . METODOLOGIA Y PROGRAMACION PRESUPUESTAL**

Los ingresos de Operación de la Empresa, en cumplimiento de las Directivas del ministerio de Economía y Finanzas, no consideran ninguna variación tarifaria de pensiones de agua,



calculándose con las tarifas vigentes a la fecha, se esta considerando un ingreso por captación de ciento cincuenta nuevos usuarios en lo concerniente a instalación de agua potable y cien usuarios en lo que corresponde a la instalación de alcantarillado.

## II. PROGRAMA DE INGRESOS Y EGRESOS

### 2.1 PROGRAMA DE INGRESOS

Los ingresos totales de la Empresa, estimados para el periodo 2018, asciende a la suma de S/.3,360,000.00 por concepto de recaudación de pensiones de agua potable, alcantarillado, colaterales, convenios y otros.

Los ingresos de Operación de la Empresa, en cumplimiento de las Directivas del Ministerio de Economía de Finanzas, no consideran ninguna variación tarifaria de pensiones de Agua, calculándose con las tarifas vigentes a la fecha, se esta considerando un ingreso por captación ciento cincuenta usuarios nuevos de agua potable y cien usuarios nuevos de alcantarillado. Se detalla a continuación:



## 2.2 PROGRAMA DE EGRESOS

El Presupuesto de Egresos totales de la empresa para el periodo 2018, estimado a precios corrientes asciende a la suma de S/.3,360,000.00 nuevos soles, se detalla a continuación:

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	248,155	263,727	248,859	276,367	1,037,108
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			12,000		12,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	606,441	602,644	527,156	451,973	2,188,214
2.5 OTROS GASTOS	13,121	12,921	27,866	15,421	69,329
2.60 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	8,600	10,350	34,400	53,350

La política remunerativa para el periodo 2018 se está considerando la escala remunerativa de acuerdo a cada régimen. la variación del monto de remuneraciones al del año 2017, solo es por pacto colectivo.

### CAPITAL NO LIGADOS A PROYECTOS DE INVERSION

- S/.53,350.00 adquisición de activos para la Unidad de Producción.





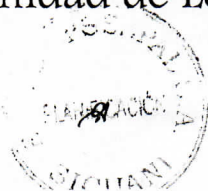
## ACTIVOS - PERIODO 2018

PH metro de campo	3,450.00
Kit Comparador de Color Model CO-1 ,0-500	4,800.00
Equipo Medición de Nivel	18,000.00
Dosificador de Cloro gas	14,000.00
Balones Vacíos de Cloro Gas	4,500.00
LICENCIAS	4,600.00
LICENCIAS AUTOCAD	4,000.00
	<b>53,350.00</b>

Jul.  
Oct.  
Oct.  
Oct.  
Jul.  
Oct.  
Jul.  
Oct.

### III. CONCLUSION DE REUNION DE FORMULACION DE PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2018-2020, CON UNA PERSPECTIVA DE PROGRAMACION MULTIANUAL

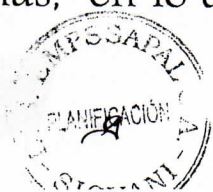
En la Sala de Directorio de la EPS EMPSSAPAL S.A.; a las Nueve horas del día jueves veintiocho de septiembre del presente año; se reunieron los miembros de la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto para el Año Fiscal 2018, conformado por la Econ. Catarina Quico Auccapure como Presidente; e integrantes Gerente de Administración-CPC. Maribel Arancibia Illañez, Jefe de la Unidad de Logística-Roger Ronald Quispe Gutiérrez,



Jefe de la Unidad de Recursos Humanos- Favio Alvarez Mansilla; Gerente Comercial(e ) – Edgar Cruz Tapia; Gerente de Operaciones – Ing. Isaac Quispe Morocco, Jefe de la Unidad de Producción – Quim. Maribel Delgado Montesinos; Jefe de la Unidad de Catastro-Tiburcio Quispe Condori; para tratar:

- La Priorización de los Gasto requeridos por las distintas áreas de la Empresa.

El Presidente del Comité inicia la reunión con los saludos correspondientes y se inicia con la revisión de los requerimientos alcanzados por cada área en donde opina el Gerente General que se debe de priorizar los gasto tomando en cuenta las normas que obligan cumplir las metas para así no tener observación por las entidades que regulan a la empresa y estando de acuerdo los participantes, se inicia con la Unidad de Producción donde la Jefe de la Unidad de Producción manifiesta que es de suma importancia considerar los materiales que este requiriendo, también el Gerente Comercial y el Gerente de Operaciones, manifiestan que es necesario que se debe de contar con más operativos, puesto que el personal que contamos en la actualidad no se puede cumplir las metas trazadas por la empresa a nivel de usuarios va creciendo cada vez más, en lo que corresponde a gasto de compras



se está priorizando gastos de materiales para captación de 150 usuarios de agua potable y 100 usuarios de desagüe, luego se acuerda que en rubro de activos no se programara ningún gasto para el área administrativo y comercial solo para la Unidad de Producción que se programara gasto para compra de activos de control de calidad de agua.



**MEF/DGPP**  
**15/12/2017**  
**10:25:52**

**APROBACION INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA EL AÑO FISCAL 2018**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS**  
**A NIVEL DE GRUPO FUNCIONAL Y GENERICA DEL GASTO**  
**( EN SOLES )**

APER11A4C  
 PAGINA : 1  
 FORMATO N° 02A

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAS PROVINCIAS ALTO ANDINAS EPS EMPSSAPAL S.A.

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROY./PROY. ACT/OBRA FUNCION DIV/FUN. GRP/FUN. TRANS. GENERICA		PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2018			
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS POR OPAC. OFIC.	DE CREDITO	TOTAL	
<b>ACCIONES CENTRALES</b>					
3999999 SIN PRODUCTO				1 070 806	1 070 806
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA				1 070 806	1 070 806
18 SANEAMIENTO				1 070 806	1 070 806
006 GESTION				1 070 806	1 070 806
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO				1 070 806	1 070 806
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	433 644			433 644	433 644
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6 000			6 000	6 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS				626 478	626 478
2 5 OTROS GASTOS				84	84
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				4 600	4 600
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>					
3999999 SIN PRODUCTO				4 915 194	4 915 194
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES				4 915 194	4 915 194
18 SANEAMIENTO				4 915 194	4 915 194
040 SANEAMIENTO				4 915 194	4 915 194
0088 SANEAMIENTO URBANO				1 815 495	1 815 495
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				1 815 495	1 815 495
2 3 BIENES Y SERVICIOS				1 815 495	1 815 495
2 5 OTROS GASTOS				195 698	195 698
5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE				1 568 252	1 568 252
18 SANEAMIENTO				51 545	51 545
040 SANEAMIENTO				1 424 988	1 424 988
0088 SANEAMIENTO URBANO				1 198 988	1 198 988
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				1 198 988	1 198 988
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES				129 393	129 393
2 3 BIENES Y SERVICIOS				6 000	6 000
2 5 OTROS GASTOS				1 001 145	1 001 145
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				17 700	17 700
25 DEUDA PUBLICA				44 750	44 750
053 DEUDA PUBLICA				226 000	226 000
0118 PAGO DE LA DEUDA PUBLICA				226 000	226 000
2 8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA				226 000	226 000
5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO				1 674 711	1 674 711
18 SANEAMIENTO				1 674 711	1 674 711
040 SANEAMIENTO				1 674 711	1 674 711
0088 SANEAMIENTO URBANO				1 674 711	1 674 711
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				278 372	278 372
2 3 BIENES Y SERVICIOS				1 392 139	1 392 139
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				4 000	4 000
<b>TOTAL ENTIDAD :</b>				<b>5 948 000</b>	<b>5 948 000</b>

Ing. Civil José Mateo Salas Mejía  
 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO  
 EMPSSAPAL S.A.

